



REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Comparación de Precios

No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0005

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARBURANTES (GASOLINA Y GASOIL)
PARA LA FLOTILLA VEHICULAR (MEDIANTE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS) Y
GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE
LA REPÚBLICA DOMINICANA

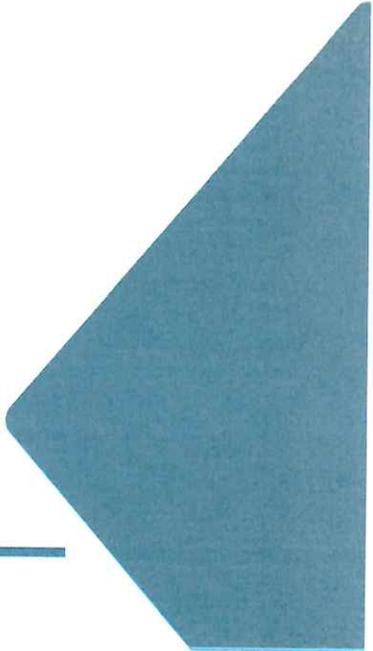
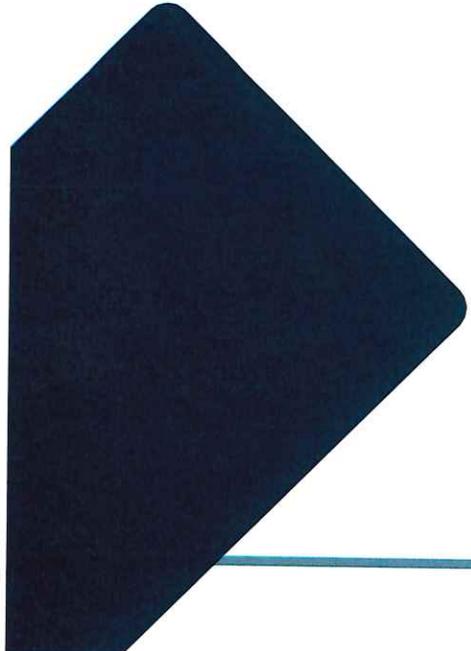
Informe Evaluación Técnica Pericial

Abril 2021



Contenido

1. Objetivo.....	2
2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A.	2
3. Informaciones Generales del Proceso.....	3
4. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Técnicas.	4
4.1 Resultados de la Evaluación Técnica.....	4
4.1.1 Detalle de las Ofertas Técnicas por oferente	5
4.1.2 Evaluaciones realizadas a las Ofertas Técnicas.....	5
4.1.3 Cumplimiento Técnico:.....	7



1. Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las Propuestas Técnicas de los Oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.
- Colocar en manos del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, la decisión de habilitar el "Sobre B" con las Propuestas Económicas.

2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A.

Para el presente proceso de Comparación de Precios, el equipo de Peritos del Departamento de Operaciones recibió del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, recibió de parte de la División de Compras un total de Siete (07) ofertas de las empresas participantes en el proceso de **Contratación del Servicio de Suministro de Carburantes (Gasolina y Gasoil) para la Flotilla Vehicular (mediante de tarjetas electrónicas) y Generadores Electrónicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**. En esta etapa se procedió a evaluar la Documentación Técnica. De los oferentes participantes:

1. Canario Diesel, S.R.L.
2. Sigma Petroleum CORP, S.R.L.
3. Sunix Petroleum, S.R.L.
4. Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A.
5. Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L.
6. Isla Dominicana de petróleo Corporation.
7. ECO Petróleo Dominicana, S.A.

El resultado general de los oferentes muestra que de los Siete (07) oferentes participantes, cinco (05) cumplen con las especificaciones técnicas requeridas establecida. En tal sentido, ya ponderadas las respuestas, aclaraciones y subsanaciones, durante el proceso de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, los oferentes enlistados a continuación, se recomienda la habilitación de la apertura del Sobre B y por lo tanto quedan Calificados Técnicamente para los servicios ofrecidos.

En resumen, el resultado de la evaluación es la siguiente:

OFERENTES	HABILITADO / NO HABILITADO
CANARIO DIESEL, S.R.L.	NO HABILITADO
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L	HABILITADO
SUNIX PETROLEUM, S.R.L	HABILITADO
DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A	NO HABILITADO
GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R.L	HABILITADO
ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION	HABILITADO
ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.	HABILITADO

3. Informaciones Generales del Proceso.

En el marco del Proceso de Comparación de Precios No. **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0005**, de conformidad con la Solicitud de Pedido SIAL No. **10165, Contratación de Servicio de suministro de carburantes (Gasolina y Gasoil) para la flotilla vehicular (mediante de tarjetas electrónicas) y generadores eléctricos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, los peritos evaluadores.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los Oferentes participantes fueron determinados de acuerdo con los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas elaborados a tal efecto.

POR CUANTO: Se incluye en el alcance de la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y validación de la documentación a presentar sobre la Evaluación de la Oferta Técnica, cuyos criterios se definen en los acápite subsiguientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el literal (C) del referido acápite "8.C Documentación Técnica" a presentar.

POR CUANTO: El desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan en los capítulos a continuación.

POR CUANTO: Aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente se realizó a puertas cerradas con la integración de los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

POR CUANTO: En el desarrollo del proceso este equipo de peritaje después de haber realizado las evaluaciones correspondientes a las propuestas de los oferentes agotó la etapa de aclaraciones y subsanaciones de acuerdo con el pliego de condiciones.

POR CUANTO: En el proceso de subsanación como aclaración, fue solicitado a los oferentes que suministren aclaración sobre: **El plan, protocolo o documentación donde detallen los Sistemas de seguridad en las estaciones y aclaración sobre la ubicación de las estaciones de combustible** con el objetivo de confirmar que los equipos cumplieran en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas por los proveedores, debido a que las ofertas técnicas remitidas no evidenciaban claramente algunas características solicitadas.

4. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Técnicas.

4.1 Resultados de la Evaluación Técnica.

El proceso de Evaluación Técnica de los Oferentes se realizó en conjunto con todos los Peritos designados, tomando como base lo establecido de especificaciones técnicas en el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicio al requerimiento de este proceso de comparación de precios.

El análisis y evaluación (Cumple / No cumple) tuvo como finalidad determinar que las especificaciones técnicas de los productos ofertados cumplan con los requerimientos solicitados siguientes:

- Certificación o Licencia vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) donde conste que es distribuidor nacional de combustible.
- Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049); donde se acredite la experiencia de dos (2) años.
- Especificaciones técnicas del servicio:
 - Logística de expendio de los carburantes tanto en las estaciones de servicio como la entrega a domicilio.
 - Documentación sobre Sistemas de Seguridad en las Estaciones.
 - Uso de Tarjetas y Plataforma WEB; forma de funcionamiento, reportes que generan, monitoreo de transacciones en tiempo real, como funcionan las tarjetas, sistemas de seguridad de la tarjeta, inclusión de al menos 20 tarjetas (sin costo).
- Listado de todas las estaciones de combustibles en donde puedan ser utilizadas las tarjetas electrónicas.

4.1.1 Detalle de las Ofertas Técnicas por oferente

Los oferentes participantes en el proceso de la Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0005, presentaron sus propuestas. Por cuanto; este Comité de Peritos ha visto y evaluado la oferta presentada por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas y pliego de condiciones específicas.

Las empresas oferentes: **Canario Diesel, S.R.L., Sigma Petroleum CORP, S.R.L, Sunix Petroleum, S.R.L, Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A., Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L., Isla Dominicana de Petróleo Corporation, ECO Petróleo Dominicana, S.A.;** Presentaron ofertas para la “**Contratación del Servicio de Suministro de Carburantes (Gasolina y Gasoil) para la flotilla vehicular (mediante de Tarjetas Electrónicas) y Generadores eléctricos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**” por tanto, este Comité de Peritos ha visto y evaluado la oferta presentada por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas, según el siguiente desglose bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.

4.1.2 Evaluaciones realizadas a las Ofertas Técnicas

TERMINOS DE REFERENCIAS TECNICAS	CANARIO DIESEL, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L	SUNIX PETROLEUM, S.R.L	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R.L	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A.
	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Los oferentes deberán contar con las debidas autorizaciones y permisos pertinentes, y cumplir las exigencias previstas en las normas de calidad en la materia.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Los oferentes deberán tener implementado un sistema de tarjetas codificadas las cuales les será asignada una cantidad o un monto predeterminado, por parte de la persona escogida por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las necesidades de la Institución.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
El oferente debe contar con una plataforma WEB o aplicación que permita que la SB se autogestione la configuración y la parametrización de las tarjetas electrónicas.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
La plataforma WEB debe tener la capacidad de generar reportes de consumo, historial del uso de cada tarjeta, transacciones, lugar de consumo, cantidad de combustible, fecha de suministro del combustible, entre otros. Debe tener la capacidad que se pueda generar al menos cada quince (15) y/o treinta (30) días. Esto debe estar incluido en su propuesta.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
El oferente debe mostrar una experiencia de dos (2) años en el uso de este tipo de sistema.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
El oferente debe presentar los niveles de seguridad que dispone su sistema de tarjetas para evitar fraude, la clonación de las tarjetas, sistemas de bloqueos, entre otras medidas de seguridad.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
El oferente deberá mostrar en su oferta los niveles de seguridad y controles de supervisión que disponen en las estaciones de servicios, deben tener plan de emergencia, sistema de videovigilancia, extintores, entre otros.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Listado de Estaciones de combustible. Los proveedores deben tener como mínimo dos (2) estaciones de combustibles en el Distrito Nacional, tres (3) en la provincia Santo Domingo y una (1) en Santiago. De igual forma, sin incluir las provincias anteriores, los oferentes deben tener presencia en cinco (5) provincias de la región norte o cibao, en tres (3) de la región suroeste, y en tres (3) de la región sureste. Las mismas deben estar correctamente identificadas con el logo de la empresa, iluminadas, etc.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
El despido de combustible para los generadores eléctricos deberá ser suministrado en el lugar convenido por la Institución. Esto es: para los generadores de 500 kW y 350 kW ubicadas en la SEDE de la SB y para los generadores de 60 KW ubicadas en IFIL Santo Domingo y PROUSUARIO Santiago.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
La asignación de combustible en las tarjetas será realizada únicamente por el personal designado de esta Superintendencia de Bancos.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Certificación o licencia vigente emitida por el Ministerio Industria, Comercio y Mi Pymes (MICM) donde conste que es distribuidor nacional de combustible.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El requerimiento aproximado de carburantes para el período contratado (1año) es el siguiente: GASOLINA PREMIUM 17,500 Galones	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El requerimiento aproximado de carburantes para el período contratado (1año) es el siguiente: Gasoil Óptimo o premium para vehículos 1,300 Galones	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El requerimiento aproximado de carburantes para el período contratado (1año) es el siguiente: Gasoil Óptimo o premium (entrega a domicilio) 1,500 Galones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Respecto de la evaluación técnica realizada a las ofertas recibidas para suplir el servicio de carburantes (Gasolina y Gasoil) para la Flotilla Vehicular solicitados, de acuerdo con la descripción de los rubros y los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, este Comité de Peritos ha visto que:

a) La empresa **CANARIO DIESEL, S.R.L;** **NO CUMPLE**, con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:**

- o Solo presento oferta para combustible a domicilio y no para el requerimiento completo.
- o Solo presento oferta para GASOIL.
- o No cuentan con sistema de tarjetas electrónicas.

b) La empresa **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.;** **CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** La presentación y evaluación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, presentan y cumplen con lo requerido.

c) La empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.;** **CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** La presentación y evaluación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, presentan y cumplen con lo requerido.

d) La empresa **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.;** **NO CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** No mostraron un detalle de su oferta técnica.

- o Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049); indican que no cuentan con la experiencia de dos (2) años.
- o No presentaron un sistema de tarjetas electrónicas, ni plataforma web para el control de estas.
- o No cumplen con la cantidad de estaciones mínimas solicitadas a nivel nacional.

e) La empresa **Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L.**; **CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** La presentación y evaluación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, presentan y cumplen con lo requerido.

f) La empresa **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION.**; **CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** La presentación y evaluación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, presentan y cumplen con lo requerido.

g) La empresa **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.**; **CUMPLE** con los detalles de requerimientos para el servicio con la documentación técnica referida en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **Constancias que avalan:** La presentación y evaluación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, presentan y cumplen con lo requerido.

4.1.3 Cumplimiento Técnico:

Para el proceso No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0005, las propuestas que cumplen técnicamente son las siguientes:

SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L, SUNIX PETROLEUM, S.R.L, GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R.L., ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION, ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A.

Estas CUMPLEN con todos los requerimientos, en cuanto a cantidad, especificaciones y condiciones específicas de Servicios para el proceso de Comparación de especificaciones técnicas para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por las empresas oferentes, las respuestas dadas posteriormente a la presentación de dicha documentación y las certificaciones versus evidencias exigidas y presentadas, hemos determinado que se puede dar continuar con el proceso de compras.

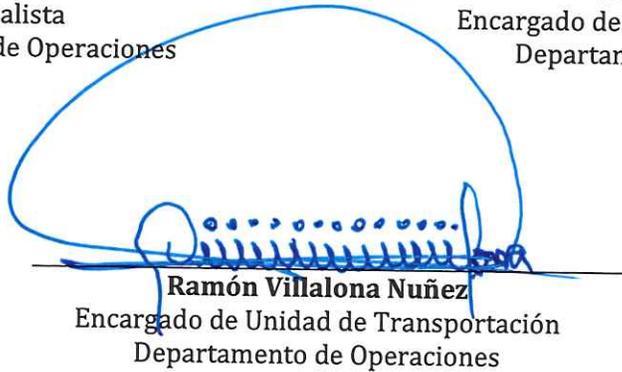
Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Elizabeth Mejía Aguiló
Especialista
Departamento de Operaciones



Eudy de la Cruz
Encargado de Unidad de Mantenimiento
Departamento de Operaciones



Ramón Villalona Nuñez
Encargado de Unidad de Transportación
Departamento de Operaciones